



Contrato Escolar-Parental

La escuela distribuye a los padres y miembros familiares un Contrato Escolar-Parental (Contrato). Este Contrato, que ha sido desarrollado en conjunto con los padres, detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán la responsabilidad por mejor logro académico estudiantil. Este Contrato describe maneras específicas por cuales la escuela y las familias se asociarán para ayudar los alumnos lograr las exigentes normas académicas estatales. Este Contrato aborda las siguientes cosas legalmente requeridas, así como otras cosas sugeridas por los padres y miembros familiares de alumnos de Título I, Parte A:

- La responsabilidad de la escuela en proporcionar instrucción y currículo de alta calidad (Sección 1116[d][1] de **la Ley Cada Alumno Sobresale (ESSA, por sus siglas en inglés)**).
- Las maneras por cuales los padres y miembros familiares serán responsables por apoyar el aprendizaje de sus hijos (Sección 1116[d][1] de ESSA).
- La importancia de continua comunicación entre los padres y miembros familiares, y los maestros por medio de, al menos, conferencias anuales de padres-maestros; frecuentes informes sobre progreso estudiantil; acceso al personal; oportunidades para que los padres y miembros familiares se den de voluntarios y participen en las clases de sus hijos; y oportunidades para observar actividades del salón (Sección 1116[d][2] de ESSA).
- Conferencias de padres-maestros en escuelas primaria, al menos anualmente, durante las cuales el Contrato será repasado según se relaciona al logro del alumno particular (Sección 1116[d][2][A] de ESSA).
- Frecuentes informes a los padres y miembros familiares sobre el progreso de sus hijos (Sección 1116[d][2][B] de ESSA).
- Acceso razonable al personal, oportunidades para que los padres y miembros familiares se den voluntarios y participen en las clases de sus hijos y observación de las actividades en el salón (Sección 1116[d][2][C] de ESSA).

¿Cómo aborda la escuela esto?

Anualmente nuestra escuela solicita la retroalimentación de los padres de Título I sobre el contrato. El contrato es presentado en las reuniones de ELAC y del Consejo Escolar (SSC) para que los padres y el personal lo revisen y proporcionen su retroalimentación. La retroalimentación sobre el contrato también se puede proporcionar durante el año cuando los padres quieran discutirlo con la administración. Los padres reciben información sobre los programas de Título I anualmente durante la reunión anual de Título I y durante las conferencias entre padres-docentes en el otoño. En las conferencias de padres-docentes, a los padres se les proporciona una copia de papel del Contrato Escolar-Parental, de la Política de Inclusión Parental de Título I, y recursos para mantener a los padres informados sobre los logros académicos estudiantiles y el progreso. Los docentes informan a los padres sobre los logros académicos individuales y progreso de sus niños en ese momento. Los padres también son informados sobre los datos de logros estudiantiles en la reunión anual de Título I en la escuela y otras reuniones de padres. En las reuniones del SSC, ELAC y otras que se convocan durante el año, los padres aprenden sobre el programa de Título I y cómo sirve a sus niños por medio de los programas suplementarios. Los padres también reciben información por medio de los sitios web del distrito y la escuela, por medio de llamadas

telefónicas y/o correo electrónico, conferencias entre padres-docentes, noches familiares y la noche de regreso a clases.

La escuela incluye a los padres y miembros familiares de Título I, Parte A para mejorar el logro sus hijos en interacciones significativas con la escuela. Este Contrato apoya una sociedad entre el personal, los padres y miembros familiares, y la comunidad para mejorar el logro académico estudiantil. Para ayudar a cumplir estas metas, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

¿La escuela proporciona los padres y miembros familiares de Título I, Parte A con la ayuda para entender las normas del contenido académico del estado, las evaluaciones y como supervisar y mejorar el logro de sus hijos (Sección 1116[e][1] de ESSA) de cuáles maneras?

En las conferencias entre padres-docentes se comparten las normas específicas del contenido del nivel de grado y el progreso de cada niño hacia el logro de las normas. Patrocinamos varias noches de inclusión familiar durante el ciclo escolar enfocadas en las áreas de las materias fundamentales. A los padres también se les proporciona información necesaria sobre las normas pedagógicas, pruebas y el progreso que es monitoreado por medio de las reuniones de Título I, de ELAC y del SSC, el sitio web de la escuela, el sitio web del distrito, sesiones de capacitación y reuniones para padres dispuestas por el distrito, incluyendo el Comité Asesor referente a los aprendices de inglés (DELAC) y el Comité Asesor Distrital (DAC).

¿La escuela proporciona los padres y miembros familiares de Título I, Parte A con los materiales y la capacitación para ayudarlos a mejorar el logro de sus hijos (Sección 1116[e][2] de ESSA) de cuáles maneras?

Los docentes proporcionan materiales aprobados de intervención para llevar a casa según las necesidades específicas de sus alumnos. En las noches de inclusión familiar, los padres son capacitados sobre las formas en cómo trabajar con sus niños para mejorar su aprovechamiento, incluyendo información sobre la prueba Smarter Balanced y las herramientas en línea para practicar.

¿Con la ayuda de los padres y miembros familiares de Título I, Parte A, la escuela educa los miembros del personal sobre el valor de las contribuciones de los padres y miembros familiares y como trabajar con los padres y miembros familiares como socios equitativos (Sección 1116[e][3] de ESSA) de cuáles maneras?

Nuestras reuniones regulares del desarrollo profesional a menudo se enfocan en las mejores prácticas para trabajar con los padres. Los docentes y el personal asisten como socios a las reuniones de padres y a las sesiones de capacitación de padres patrocinadas por el distrito.

¿La escuela coordina e integra el programa de participación parental de Título I, Parte A con otros programas y realiza otras actividades, tales como centros de recursos, para alentar y apoyar los padres y miembros familiares a participar más a fondo en la educación de sus hijos (Sección 1116[e][4] de ESSA) de cuáles maneras?

Nuestra escuela desarrolla subcomités para planear las noches de padres tales como las noches de Literacy y Matemáticas y los eventos escolares que incluyen a la comunidad. Los padres son capacitados en estos eventos sobre las formas en cómo trabajar con los niños para mejorar su aprovechamiento, y se les proporciona información sobre la prueba Smarter Balanced y las herramientas en línea para practicar. Los docentes envían recursos adicionales a casa para compartir las estrategias que ayudan a mejorar las destrezas de lectoescritura, comprensión y matemáticas de los alumnos en casa.

¿La escuela distribuye información relacionada a los programas escolares y parentales, reuniones y otras actividades a los padres y miembros familiares de Título I, Parte A en un formato y lenguaje que los padres y miembros familiares pueden entender (Sección 1116[e][5] de ESSA) de cuáles maneras?

Nuestra escuela y distrito traduce los volantes de los eventos escolares en español, cuando es requerido.

¿La escuela proporciona apoyo para las actividades de participación de los padres y miembros familiares de Título I, Parte A solicitado por los padres y miembros familiares (Sección 1116[e][14] de ESSA) de cuáles maneras?

Debido a la política de puerta abierta, los padres se sienten invitados a solicitar programas de inclusión/participación. Los padres informan que se sienten cómodos comunicándose con los docentes personalmente o por medio de llamadas telefónicas, o durante las conferencias al solicitar actividades de inclusión/participación o información, cuando sea necesario. Los padres reciben información sobre los programas de Título I anualmente durante las conferencias de padres-docentes en noviembre. En las conferencias, a los padres se les proporciona una copia de papel del Contrato Escolar-Parental, la Política de Inclusión Parental de Título I, y recursos que mantienen a los padres informados sobre los logros y progreso académico estudiantil. Los padres son informados sobre los datos de logros estudiantiles en la reunión anual de Título I de la escuela y otras reuniones parentales. En las reuniones del SSC, ELAC y otras se convocan durante el año, los padres aprenden sobre el programa de Título I y cómo sirve a sus niños por medio de los programas suplementarios. Los padres también reciben información por medio de los sitios web del distrito y escuela, por teléfono o correo electrónico, conferencias de padres-docentes, noches de participación parental, noche de regreso a clases y en la recepción general.

¿La escuela proporciona oportunidades para la participación de todos los padres y miembros familiares de Título I, Parte A, incluyendo aquellos con hijos de dominio limitado del inglés, con discapacidades y migratorios; y que la información y los informes escolares son proporcionados en un formato y lenguaje que los padres y miembros familiares puedan entender (Sección 1116[f] de ESSA) de cuáles maneras?

Nuestra escuela proporciona frecuentes informes sobre el progreso de sus niños en inglés; sin embargo, cuando son solicitados o requeridos, los informes son traducidos en español. Los informes se traducen en otros idiomas cuando es posible y necesario. Todas las familias pueden citar sus conferencias o reuniones con los miembros del personal. Se dispone de intérpretes cuando es necesario en las conferencias y reuniones como las del IEP y SST. Todas las familias tienen acceso razonable de los miembros del personal por medio de las conferencias antes y después de clases, las reuniones, llamadas telefónicas, y correos electrónicos. Los padres tienen la oportunidad de prestar su tiempo de voluntarios y participar en las clases de sus niños y observar las actividades de clase. Nuestra escuela traduce en español todos los avisos escolares impresos sobre Título I, ELAC y SSC que son enviados a casa con los alumnos.

Este Contrato fue adoptado por la La Presa Elementary School el 4/29/20 y estará en vigor por un periodo de año lectivo 2020-2021.

La escuela distribuirá el Contrato a todos los padres y miembros familiares de los alumnos participando en el programa de Título I, Parte A antes del: 30 de noviembre, 2020.

Escriba a máquina la firma aquí.

Firma del Funcionario Autorizado

Apunte la fecha aprobada.

4/29/20

Departamento de Educación de California
julio de 2018